SECCIÓN 1. DETERMINACIÓN DE NECESIDAD Y PLANIFICACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA				
Fecha	03 de diciembre de 2025			
Fuente de necesidad de Asistencia técnica	Solicitud Ente descentralizado		Iniciativa INVIMA	X
Área o dependencia del INVIMA	Direccion de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica.			
Nombre del Ente descentralizado, responsable y Dirección	Secretaria Distrital de Salud de Bogotá.			
Nombre del coordinador o responsable de las acciones de IVC, correo electrónico y teléfono	Ruth Lorena Correa Ribón, Profesional Especializado Contratista, rlcorrea@saludcapital.gov.co, 3649090 Ext 9535; Leidy Judith Rodriguez Nieves, Profesional Especializado Contratista, ljrodriguez@saludcapital.gov.co, 3649090 Ext 9535; Diana Carolina Guerrero Bahamón, Profesional Especializado Contratista, dcguerrero@saludcapital.gov.co, 3649090 Ext 9535;			
Temática de la Asistencia técnica	Actualización Normativa: Capacitación Normatividad Sanitaria vigente aplicable a productos de Higiene Doméstica y Absorbentes de Higiene Personal (Decisión 721 de 2009, Decisión 706 de 2008, Decisión 783 de 2013, Resolución 1370 de 2010, Decisión 826 de 2018, de la Comunidad Andina; Resolución 689 de 2016, Resolución 1770 de 2018, Resolución 1229 de 2013, Decreto 1545 de 1998 del marco normativo Nacional). Y de productos cosméticos (Decisión 833 de 2018, Decisión 857 de 2020, Decisión 516 de 2002, Resolución 2108 de 2019 y Resolución 2120 de 2019, Resoluciones 2206 y 2214 de 2021, Resolución 2310 de 2023, Resolución 2458 de 2024, Decreto 219 de 1998). Talleres teóricos prácticos sobre caso de Inspección en un establecimiento comercializador y cumplimiento de la norma sanitaria de productos Cosméticos, de Higiene Doméstica y Absorbentes de Higiene Personal- Asistencias Técnicas 2025.			
Alcance de la Asistencia técnica	Realizar actividades de asistencia técnica a Entidades Territoriales de Salud en los aspectos normativos y en las actividades de apoyo en inspección, vigilancia y control de los productos competencia de la Direccion de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica del INVIMA, para productos Cosméticos, de Higiene Doméstica y Absorbentes de Higiene Personal, con el fin de garantizar la articulación con las Entidades Territoriales de Salud- ETS aplicable en la comercialización de este grupo de productos.			
Nombre de los funcionarios y/o contratistas que van a tratar la Asistencia técnica	Delia Giraldo Meza Sandra Milena Rodriguez Labrador			

Scanned with CamScanner

SECCIÓN 2. DESARROLLO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
Aspectos claves a tratar en la Asistencia técnica	Se realiza asistencia técnica a la Entidad Territorial Secretaria Distrital de Salud de Bogotá sobre normatividad sanitaria vigente de Productos Cosméticos, de Higiene Doméstica y Absorbentes de Higiene personal, con el fin de garantizar la articulación con la Entidad Territorial de Salud – ETS, realizando las siguientes actividades, en modalidad presencial: • Capacitación en la actualización de la normatividad sanitaria de productos de Higiene Doméstica y Absorbentes de Higiene Personal (Decisión 721 de 2009, Decisión 706 de 2008, Decisión 783 de 2013, Resolución 1370 de 2010, Decisión 826 de 2018, de la Comunidad Andina; Resolución 689 de 2016, Resolución 1770 de 2018, Resolución 1229 de 2013, Decreto 1545 de 1998 del marco normativo Nacional). • Capacitación en la actualización de la normatividad sanitaria de productos Cosméticos (Decisión 833 de 2018, Decisión 857 de 2020, Decisión 516 de 2002, Resolución 2108 de 2019 y Resolución 2120 de 2019, Resoluciones 2206 y 2214 de 2021, Resolución 2310 de 2023, Resolución 2458 de 2024, Decreto 219 de 1998). • Talleres teóricos prácticos sobre caso de Inspección en un establecimiento comercializador y cumplimiento de la norma sanitaria de productos Cosméticos, de Higiene Doméstica y Absorbentes de Higiene Personal-Asistencias Técnicas 2025. Estas actividades se realizaron en modalidad presencial durante los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2025, contando con la participación de los profesionales de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, y el equipo que opera la vigilancia sanitaria de las Subredes Integradas de Servicios de Salud de la Linea de Medicamentos y Tecnologias en Salud.
Lineamientos dados por el INVIMA	Se recomienda socializar los temas impartidos durante la asistencia técnica al personal que pertenezca a la Secretaria de Salud que no haya participado en esta asistencia, así como a funcionarios nuevos, encargados de realizar actividades de inspección, vigilancia y control sobre establecimientos de comercio donde se comercialicen productos Cosméticos, de Higiene Doméstica y Absorbentes de Higiene Personal que se encuentren bajo su jurisdicción, de igual forma tener en cuenta los temas impartidos para la orientación y atención a la ciudadanía. Realizar actividades de inspección vigilancia y control sobre establecimientos comercializadores de productos cosméticos de su jurisdicción conforme al cumplimiento de la Resolución 1229 de 2013, y Ley 715 de 2001 en verificación del cumplimiento de la norma sanitaria de orden supranacional y nacional para los productos cosméticos, de higiene domestica y absorbentes de higiene personal.
Conclusiones	Se logra la divulgación al personal de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá sobre la normatividad sanitaria vigente aplicable a los productos de Higiene Doméstica y Absorbentes de Higiene Personal (Decisión 721 de 2009, Decisión 706 de 2008, Decisión 783 de 2013, Resolución 1370 de 2010, Decisión 826 de 2018 de la Comunidad Andina; Resolución 689 de 2016, Resolución 1770 de 2018, Resolución 1229 de 2013, Decreto 1545 de 1998 del marco normativo Nacional); y de productos cosméticos (Decisión 833 de 2018, Decisión 857 de 2020, Decisión 516 de 2002, Resolución 2108 de 2019 y Resolución 2120 de 2019, Resoluciones 2206 y 2214 de 2021, Resolución 2310 de 2023, Resolución 2458 de 2024, Decreto 219 de 1998) y el afianzamiento de los conceptos generales normativos a través de la resolución de los talleres teóricos – prácticos.

Scanned with CamScanner

Sugerencias	Remitir la presentación de la divulgación y actualización de la normatividad sanitaria aplicable a productos Cosméticos, de Higiene Doméstica y Absorbentes de Higiene Personal, a los funcionarios de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá., al correo electrónico rlcorrea@saludcapital.gov.co,

Delia Giraldo Meza Profesional Especializado Direccion de Cosmeticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica INVIMA	Ruth Lorena Correa Ribón, Profesional Especializado Contratista, rlcorrea@saludcapital.gov.co Tel: 3649090 Ext 9535
Sandra Milena Rodriguez Labrador Profesional Universitario Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica INVIMA	Leidy Judith Rodriguez Nieves, Profesional Especializado Contratista, ljrodriguez@saludcapital.gov.co Tel: 3649090 Ext 9535
Firma funcionario del INVIMA- Cargo N/A	Diana Carolina Guerrero Bahamón Profesional Especializado Contratista dcguerrero@saludcapital.gov.co Tel: 3649090 Ext 9535

Scanned with CamScanner